



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

ACTA N°1148.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires al primer día del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 9:53, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de su titular Fiorini, Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bissio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo; Sierra, Francina; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.

Acto seguido por Secretaría dan lectura al Orden del Día. Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejala Veronelli quién solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-279/2024 – Proyecto de Resolución s/ repudio a aniversario del atentado que sufriera el pueblo de Israel, el pasado 7 de octubre del año 2023. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°10-262/2024 – Declarando “Personalidad Destacada – Post Mortem- al Sr. Fabián Papa” por su invaluable aporte a la cultura y radiofonía para la comunidad de Junín.-----

Registrado bajo Resolución N°49/2024.-----

Expte. N°10-261/2024 – Reconociendo como “Personalidad Destacada del Derecho y la Educación al Dr. Juan Esteban Garelli”.-----

Registrado bajo Resolución N°50/2024.-----

Expte. N°4059-72/2016 Alc. 1) – Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad del Pdo. de Junín (Acuerdo paritario septiembre 2024).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8340/2024.-----

Expte. N°4059-1804/2017 – Convenio modificaciones escalafón Obras Sanitarias Municipales (Acuerdo paritario septiembre 2024).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8341/2024.-----

Expte. N°4059-3391/2024 – Prórroga hasta el 31/12/2024 para presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente Año 2025.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8342/2024.-----

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Seguidamente dan tratamiento a todos los expedientes que cuentan con despacho, por parte de las Comisiones, de Mayoría y Minoría.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Spadano, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N°4059-3372/2024 – Ref/ convalidación – Compensación Excesos Presupuestarios 2023 – (Art. 27 Ley 15480). Esta Comisión aconseja, por Mayoría, aprobar el presente proyecto, firman Concejales: Spadano; D’Andrea; Itoiz; Balestrasse y Cornaglia.

Visto el expte. N°4059-3372/2024 – Ref/ convalidación – Compensación Excesos Presupuestarios 2023 – (Art. 27 Ley 15480). Esta Comisión aconseja, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Bozzano; Palma y Muffarotto”.

Continua con el uso de la palabra el Sr. Concejal Spadano, el cual expresa: “Sí, bueno, esto es simplemente un trámite administrativo del Departamento Ejecutivo que tiene que ser convalidado por el Concejo Deliberante, que es parte de la rendición de cuentas del ejercicio económico del año pasado y que es un requisito que, por supuesto, se cumplimenta a pedido del Honorable Tribunal de Cuentas.

Que, quiero agradecer también al Bloque de la Libertad Avanza por acompañarlo y la verdad, referirme a la falta del acompañamiento del Bloque de Unión por la Patria, el cual no lo entendemos porque es una rendición de cuentas que se ajusta a la normativa y que es el dinero que se ejecutó, que se usó bien en el municipio en el año 2023, no entendemos por qué no lo acompañan, la verdad que si el dinero fue utilizado, fue rendido, nadie robó, no hay ninguna cosa rara, con lo cual no entendemos por qué no lo acompañan.

Así que, hacer esta separación. Hace años que no vienen acompañando la rendición de cuentas sin ningún motivo, con lo cual me parece que deberían revisar su actitud, pero también marcar esta situación de que es una rendición de cuentas. Gracias”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Petraglia, quién expresa: “No, la verdad estoy sorprendido por lo que acabo de escuchar. Debo decir los motivos por los que no hemos acompañado muchas veces. Al año siguiente hay que leer lo que dice el Tribunal de Cuentas, y precisamente es mucho de lo que decimos desde esta banca. Así que un año después leen los informes del Tribunal de Cuentas cuando falla y le impone los cargos y las multas al Intendente, al Contador, a la Secretaria de Hacienda, al Presidente del Concejo. Por eso no acompañamos las rendiciones de cuentas. Pero vamos al expediente puntual. Es una cuestión de lógica, si no aprobamos la rendición de cuentas en mayo, no podemos acompañar algo que es consecuente, subsecuente y que encima fue una omisión. En la nota de elevación del expediente se omite y por eso el contador Jacobs fue invitado a la Comisión y concurrió el día de ayer a explicar lo que de la nota no surge, que precisamente habían omitido sancionar la Ordenanza que debería haber realizado en mayo. Por lo tanto, se habían distraído, se les perdieron seiscientos veintidós millones (\$622.000.000). Nadie dice que están robando ni nada. Pero esta desprolijidad que hay, cómo se te van a escapar seiscientos veintidós millones (\$622.000.000), salió porque el Tribunal de Cuentas se lo hace saber. Y luego, y hay que leer bien lo que dice el artículo 27, si no es salvado tienen una sanción, por eso se viene este Cuerpo para evitar ser sancionado por el Tribunal de Cuentas por omitir hacer las cosas como se debe. No es un mero trámite administrativo



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

esto lo que estamos haciendo, sino es toda una definición política. Y en esa definición política ya la tomamos en mayo. Por lo tanto, esto siendo un subsecuente, un consecuente de lo que sucedió en mayo, tenemos que mantener la misma coherencia con la que tuvimos y los que expresamos y reiteramos en la rendición de cuentas del ejercicio 2023. Esa es la explicación que se ha pedido y para toda la ciudadanía”. Sometido a consideración del Cuerpo, el despacho por Mayoría, el mismo es aprobado por Mayoría con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bissio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8343/2024.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Itoiz, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N°10-266/2024 – Solicitando al P.E. Provincial que suspenda temporalmente el descuento obligatorio de afiliados de IOMA hasta que la situación se regularice. Estas Comisiones aconsejan, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Esponda; D’Andrea; Spadano; Itoiz y Cornaglia Re.

Visto el expte. N°10-266/2024 – Solicitando al P.E. Provincial que suspenda temporalmente el descuento obligatorio de afiliados de IOMA hasta que la situación se regularice. Estas Comisiones aconsejan, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Bozzano; Muffarotto; Petraglia; Sierra y Leiva”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejal D’Andrea la cual expresa: “Buenos días, Sr. Presidente. Simplemente para expresar nuestra solidaridad con los afiliados de IOMA, considerar que la salud es un Derecho y el Estado debe garantizar ese Derecho y ante la falta de cobertura, ante la falta de previsión, la irresponsabilidad que se asume desde la dirigencia de IOMA, están poniendo en riesgo la salud de todos los afiliados. En cuanto a la atención primaria y de ahí en más todo lo que derive de esa atención primaria, medicamentos, estudios, análisis y demás. Así que instamos a que por favor esta situación a la brevedad se resuelva ya que la salud de los, en este caso los juninenses, afiliados al IOMA corre peligro”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Petraglia, quién expresa: “Sí, nos hacemos eco de toda la problemática que está sucediendo en IOMA y el corte de FEMEBA, reiterando también los motivos del corte de FEMEBA, los cobros indebidos de los médicos y la falta de prestación del servicio.

Pero no podemos dejar de advertir que la solución propuesta en este especial tratamiento del proyecto tiene una nulidad absoluta insanable. Se le está pidiendo al Gobernador que deje sin efecto una Ley. La 6982, que es la Ley de IOMA, fija en el artículo 2° y 13° cómo se financia el IOMA. El Gobernador no puede hacer lo que están pidiendo. Y no creemos que sea la solución, sobre todo para un servicio especial cuando el resto de los servicios sí se están prestando.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Podemos adherir, como ya lo hemos hecho, en todos los reclamos a lo largo de este semestre respecto de la prestación de IOMA, pero no creemos que suspender el servicio de pago lo puede hacer el Gobernador y mucho menos violación de una Ley. Sobre todo, significaría, ni más ni menos que desfinanciar al IOMA con el aporte, quebrar el pacto de solidaridad e ir en contra de los propios actos. Hace unos escasos 15 días vimos muchos funcionarios municipales decir que se quería desfinanciar al municipio con las cuestiones de no cobro de tasas o de la tasa de combustible, y acá la solución precisamente es financiar al IOMA con esta especie de rebelión fiscal. Por lo tanto, no podemos acompañar por la nulidad que vemos en la falta de correcto direccionamiento de la solución al problema que entendemos es atendible y que nos solidarizamos con aquellos que tienen cierta dificultad en la prestación correcta del servicio”.

Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejala Marini, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Para referirme al mismo tema sabemos que los afiliados de IOMA que son en su mayoría empleados estatales, penitenciarios, policía, docentes, son rehenes de IOMA en tanto que no pueden elegir u optar por otra obra social. Una obra social histórica creada en 1957 que la verdad que le brindó atención médica a miles y miles de familias, un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) afiliados tiene en este momento. Y la verdad que resulta llamativo que son 11 distritos de la Provincia de Buenos Aires afectando a ochenta mil (80.000) afiliados que, de un día para otro, a partir del primero de septiembre, nos anunciamos que no contamos con algunas prestaciones del IOMA. Un mes hace que ochenta mil (80.000) afiliados si tienen la necesidad de realizar estudios preventivos, continuar con tratamientos ambulatorios por consultorios externos, continuar su atención médica con sus médicos de toda la vida, debe pagar su consulta porque IOMA interrumpió el servicio por cuestiones podríamos decir de poder, de luchas internas, de intereses económicos entre el IOMA y FEMEBA. Y también bajo la excusa de cobros indebidos. Cobros indebidos que sabemos que son históricos, cobros indebidos que pueden ser regulados a través de los colegios de profesionales con las denuncias pertinentes y con la exclusión de esos prestadores de sus listados, sin embargo, se toma esta medida abrupta afectando, como dije hoy, a ochenta mil (80.000) afiliados sin ningún tipo de consideración, lesionando el Derecho a la salud que todas las personas tenemos, que todos los que mensualmente aportamos al IOMA sin ningún tipo de alternativa.

Y la verdad que la pregunta que me hago es qué hay detrás de esto, ¿no? 11 distritos solamente ahora a la semana pasada, hace dos o tres días se sumaron 10 distritos más. No hay cobros indebidos en el resto de la provincia de Buenos Aires, la verdad que llama la atención. Quizás detrás de escena de todo esto hay otra historia que tiene que ver con esta futura creación de poli consultorios donde los médicos dejan de pertenecer a FEMEBA, un organismo histórico de pertenencia donde en estos 11 distritos que mencioné hay casi más de mil médicos que están afiliados y que trabajan con FEMEBA y la verdad que la cuestión de los poli consultorios, esta creación, esta invención del IOMA, del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, llama la atención de cómo se va a generar el listado de prestadores, a quiénes van a convocar, de qué manera, cómo se va a hacer.



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Resultado sabemos que hubo en otros distritos como el Mar del Plata y la verdad que fueron nefastos. Así que bueno, quiero desde este lugar que tengo el honor de estar en esta banca, tomar la voz de miles de afiliados de Junín y de la zona manifestando el desamparo con el que están siendo objetos desde hace un mes y donde han debido abandonar tratamientos preventivos por este corte atroz terrible que ha realizado IOMA sin mediar ninguna otra alternativa para poder sostener la prestación como corresponde. Muchas gracias Sr. Presidente”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Cavallo, quién expresa: “Gracias Sr. Presidente. Bueno, realmente adherir a las palabras de la Concejala preopinante, como también de la Concejala D’Andrea, reforzar esos conceptos y decir por qué estamos adhiriendo a esta situación de reclamo, de desamparo, de incertidumbre que sufre el afiliado, porque, Sr. Presidente, es un mes donde los afiliados deambulan recorriendo lugares y espacios solicitando prestaciones médicas, atenciones médicas y en realidad pone en riesgo esa salud y saber además que IOMA es solidaria, que IOMA es una mutual importante donde, como bien se dijo hay una gran masa salarial de aportantes activos y pasivos en esta mutual. Y nos queda la duda, por qué 11 distritos, por qué un conflicto particular entre FEMEBA e IOMA deja de rehén y pone en esta situación de rehén a los afiliados en este caso y por supuesto profesionales de la salud. Sostener que en lo inmediato se resuelva esta situación porque la salud como bien decimos y defendemos es un Derecho. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Leiva, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, para expresarme en el mismo sentido, ya lo ha hecho muy claramente nuestro Presidente de Bloque, pero me parece muy importante también agregar algunas cuestiones. Voy a insistir con esto que dijo nuestro Presidente de Bloque, cuando hablamos de suspender temporalmente el descuento obligatorio de afiliados hasta que se regularice y pensaba con qué otro acto de irresponsabilidad se podría comparar y claramente el más cercano que tenemos es pedirle al Intendente que suspenda el cobro de tasa hasta en tanto brinde un servicio o al menos lo brinde bien. Sin embargo, nosotros sí entendemos que está habiendo una complicación, lo sabemos, estamos en contacto con los afiliados y estamos permanentemente derivándole los casos a quien está a cargo hoy de IOMA que quiero decir además que también llegan mensajes de Concejales y Concejales de este Cuerpo pidiéndole para la resolución, incluso del Poder Ejecutivo local y que se trabaja para buscar alternativas. Este problema que no solamente es el cobro indebido, sino que además, lo que quiero decir, hoy mencionaba una Concejala de este Cuerpo que hablamos de ochenta mil (80.000) afiliados en toda esta zona, no en Junín, en toda la zona sobre la cual se pudo detectar que hubo un 79% de cobro indebido sobre ese total de personas, pero que además tampoco se garantizaba, ya ni siquiera se garantizaba la atención que es un problema grave y tenía otro agravante que era que los médicos estaban cobrando con retraso cuando IOMA estaba pagando en tiempo y forma, de hecho desde el mes de enero le están pidiendo los papeles que corresponden a FEMEBA para hacer las auditorías y eso nunca aparecía.

Me parece que lo que hay que hacer es, por un lado, correr esta discusión porque ya está, digamos, no hay que hablar más de ese vínculo con FEMEBA porque ya no existe más, ese contrato con toda la Ley IOMA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

pudo prescindir de eso y lo hizo como correspondía. Y este problema que lo que más preocupa básicamente es el cobro indebido y poder garantizar el servicio que viene hace rato, esta gestión lo que hace es no seguir mirando para el costado y tomar una decisión, una decisión que por supuesto no es para nada fácil ni grata, estamos dando la discusión casi con una, y lo voy a decir y me voy a hacer cargo, una corporación médica que no son todos los médicos, pero que hay una discusión que había que dar y es una decisión que por supuesto que no es gratis. Claro que no es gratis, pero hay que buscarle una vuelta porque entonces ¿qué vamos a hacer? Como entonces hay cobro indebido, todo el tiempo vamos a estar con el cobro indebido y que pase porque naturalmente es así, ¿no? Bueno, la política tiene que estar para tomar decisiones que sean claves, decisiones que rompan con ciertos sistemas que no benefician a los afiliados y avanzar.

Bueno, yo quiero decir además porque si no se va a transmitir cualquier cosa, digo, sí es cierto que hace un mes que ya no hay más convenio con esta federación, pero que mientras tanto IOMA fue avanzando con clínicas de nuestra ciudad, con el Sanatorio, quiero decir concretamente con la clínica Centro, con el Sanatorio, con la Pequeña Familia. Los consultorios externos de la Pequeña Familia garantizan la atención, sino el hospital como siempre que se hace cargo mayormente de la salud de nuestra ciudad. Quiero decir además que la guardia de la Centro, de la Pequeña Familia y del Sanatorio están garantizadas todo el staff, todo el staff de la Clínica Centro. Quiero decir además que los bioquímicos también están garantizados a través de los laboratorios para que puedan hacer esta consulta. Y todo lo que tiene que ver con el segundo nivel de atención está garantizado, eso está funcionando bien. Farmacia está funcionando bien. ¿Tenemos un problema? Claro que tenemos un problema que hasta tanto estamos a la espera de una respuesta favorable a la brevedad que tiene que ver con que se finalice y se pueda resolver la cuestión del primer nivel de atención. Todos estamos preocupados sabiendo y en contacto permanentemente con la Directora de IOMA Local que además también está en permanente contacto y acompañada por la central porque es un tema de todos los días, de día a día que se trata de resolver.

Ahora, esta es la diferencia cuando nosotros decimos de la toma de decisiones políticas. Porque quiero decir, insisto, este tema no viene de ahora, cuando fuera un Gobierno Provincial no hicieron nada, hoy nos toca hacernos cargo de la gestión, queremos avanzar en la resolución y se toma justamente una decisión que es avanzar. Estamos acompañando, vamos a seguir acompañando y como siempre le decimos, está a disposición la Directora de IOMA, estamos a disposición cualquiera de nosotros y también la delegación para que se puedan acercar a buscar una respuesta a la problemática que tiene. Gracias”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Spadano, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, en referencia al mismo tema de IOMA. Claramente lo que nos preocupa no es el convenio o el contrato que tuviera IOMA con FEMEBA que será un arreglo entre partes seguramente, un acuerdo comercial, institucional, que tiene sus pautas para cumplir cada uno y si FEMEBA incumplió, yo estoy de acuerdo que IOMA haya hecho algo con eso. Evidentemente si estaba perjudicando a los afiliados con cobros indebidos, está bien que IOMA tome medidas. Lo que nosotros vemos mal es que la medida que tomaron fue cortar el convenio para después buscar alguna posible solución. Creo que primero tendrían que haber trabajado en



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

las soluciones considerando que hace 9 años que están Gobernando la Provincia, no es que la agarraron ahora y bueno, vemos qué hacemos. Tendrían que haber solucionado o buscado alternativas primero y después sí, eventualmente dar de baja el convenio con FEMEBA, si es que no solucionaban el problema.

En cuanto a los cobros indebidos, la verdad es que, si un afiliado iba a atenderse y pagaba algún dinero extra, hoy en muchos casos se está pagando muy por encima de esos valores para después ver si IOMA le reintegra una parte de eso que pagó. Con lo cual, en todos los casos, el afiliado terminó perdiendo. No hay ninguna de estas cuestiones que se haya resuelto y evidentemente no saben cómo resolverlo. No están dando en la tecla, me parece que no tienen mucha idea de cómo resolverlo, están viendo, excepto que haya alguna cuestión por atrás como también se mencionó que haya alguna idea de abrir unos polis consultorios o lo que sea que no hay mucha claridad al respecto, nos hubiera gustado contar con la presencia de la Directora de IOMA cuando la convocamos y no vino y poder tener alguna claridad sobre lo que está sucediendo o qué tipo de soluciones están buscando para los afiliados.

Así que, marcar esa diferencia. Lo que nos importa es que los afiliados tengan el servicio que corresponde, no así el problema entre dos instituciones que no es lo central en este tema. Muchas gracias”.

Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejala Marini, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. No, simplemente para recordar que cuando hablamos de ochenta mil (80.000) afiliados, hablamos de ochenta mil (80.000) personas, no son números, detrás de los números está la gente. Y la verdad que, si uno necesita un contacto político para poder gestionar un insumo, poder gestionar una autorización, una atención médica, la verdad que la irresponsabilidad está del lado del IOMA. Y personalmente lo digo porque muchas veces amparado en una cuestión personal de la Ley de diabéticos he ido a retirar y a pedir las tiras reactivas que IOMA no las entrega y el propio IOMA me dice comprarlo en mercado libre. La verdad que esto es inaudito, una obra social que recauda trescientos cincuenta mil millones (\$350.000.000.000) por año, inaudito”.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala D’Andrea, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Un poco los concejales que tomaron la palabra antes de mí lo han manifestado, pero lo tengo que volver a decir la decisión arbitraria de IOMA de poder de cortar con el convenio de FEMEBA sin antes haber sido precavidos a la hora de planificar cómo se iban a atender esos pacientes que se estaban atendiendo a través de FEMEBA, hay un claro abandono de estos pacientes. Y sí, como dijo el aconsejar Maia Leiva, es real que los Concejales de este Bloque estamos acudiendo a los Concejales de Unión por la Patria porque así ellos lo expresaron, nos dijeron ante cualquier inconveniente nosotros podemos dar una mano porque la realidad es que muchas veces Unión por la Patria parece ser representante de IOMA. Lástima que la titular del IOMA de hoy, Lucila, no se hizo presente cuando la convocamos al Concejo Deliberante, a la Comisión de Salud, lo mismo que el Consejo Gremial. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejala Bruzzone, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Veníamos bastante bien, veníamos con un nivel que apareció la chicana. Les digo que es más probable que ustedes aparezcan como representantes de FEMEBA que nosotros como representantes de IOMA.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

No, simplemente para aclarar que lo que vamos a votar ahora no estuvo contenido en el debate, el debate pareció un diálogo de sordos, nosotros también estamos de acuerdo con el reclamo de que se regularice la situación de IOMA, a la brevedad, estamos todos los días tratando de que esto suceda. Lo que no estamos de acuerdo es con el expediente que vamos a votar ahora que no nos parece una solución, sino que agrava el problema, o sea, cortar el descuento a los afiliados de IOMA no haría más que a lo mejor cortarle el resto de las prestaciones que están funcionando bien. Simplemente eso, el debate me parece que no reflejó la cuestión de fondo que es que el expediente no trae una solución, sino que agrava el problema. Gracias Sr. Presidente”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejel Prandi, el cual expresa: “Gracias Presidente. La verdad que hemos llegado, y justo parte de lo que quería aclarar esto, hemos llegado a tratar este expediente porque justamente no tuvimos ningún tipo de respuesta de quienes debieron darla. Convocamos a la Directora de IOMA a una Comisión para que venga y exponga cuál es el planteo que está haciendo IOMA y no asistió. Convocamos al Consejo Consultivo Gremial para que también vengan a plantear cuál era el planteo que están haciendo ellos hacia adentro del IOMA teniendo en cuenta que el Consejo Consultivo Gremial, justamente como su nombre lo indica, está conformado por los gremios y tienen una silla en el directorio, por lo tanto, tampoco concurren. Por eso hemos llegado a este expediente. Y en este expediente se ve que cuando uno toca los dineros públicos, ahí sí saltan todos a defenderlo y ahí parece que fueran todos voceros de IOMA. Lo raro es que cuando se corta un convenio con IOMA-FEMEBA, que es una gerenciadora que hace 65 años que forma parte, o sea que muchos años de estos 65 gobernó el peronismo en la provincia de Buenos Aires y convalidó ese convenio, aparece en reemplazo de FEMEBA otra gerenciadora que se llama ACEAPP, que llamativamente con Googlear quién es la directora nos damos cuenta que tiene que ver una intervención política en esto. Con Googlear, quién es la directora, vemos que es una militante política. Por lo tanto, entendemos que acá hay un trasfondo y esta es nuestra preocupación. Pero, fundamentalmente, nuestra preocupación tiene que ver con la asistencia de los afiliados de IOMA, como se dijo aquí en el recinto, ochenta mil (80.000) afiliados hoy están quedando y hay una zona que se extiende a Lincoln, a Coronel Suárez, tengo entendido otros lugares de la provincia de Buenos Aires, que también está cortando el convenio con IOMA. Por lo tanto, estos ochenta mil (80.000) que están en esta región, sino hoy la cobertura del primer nivel de atención se va a extender en la Provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, insisto con esto. Nuestra mayor preocupación es el afiliado que está quedando sin la atención médica del primer nivel y, además, instamos desde el primer momento a que se resuelva este conflicto, que se resuelva con las partes quien deben ser los actores principales.

Para cerrar, presidente, hay un informe periodístico que pone muy a las claras, que cualquiera lo puede ver. Hay un informe periodístico reciente de Majul, del periodista Majul, que pone muy a las claras cuál es el negociado que aparecen detrás de estos polis consultorios y de esta gerenciadora. Gracias Presidente”. Puesto a deliberación del Cuerpo, el despacho por mayoría, el mismo es aprobado por Mayoría con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz,



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bissio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Comunicación N°73/2024.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejales Itoiz, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expte. N°10-271 y 10-276/2024 – Adherir a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional del (CIN) del 24 de septiembre de 2024 “Para seguir siendo una Nación. Sí al Financiamiento Universitario”. Estas Comisiones aconsejan, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales, Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos: Esponda; D’Andrea; Spadano; Bozzano; Muffarotto; Petraglia e Itoiz. Comisión de Educación y Cultura: Marini; D’Andrea; Mosca; Cavallo; Bozzano; Sierra y Leiva.

Visto el Expte. N°10-271 y 10-276/2024 – Adherir a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional del (CIN) del 24 de septiembre de 2024 “Para seguir siendo una Nación. Sí al Financiamiento Universitario”. Estas Comisiones aconsejan, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales, Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos: Cornaglia Re. Y Comisión de Educación y Cultura: Veronelli”.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Concejales Itoiz, quién expresa: “Como lo dice la declaración del SIN, el sistema universitario es un logro de la sociedad Argentina. Vetar a la educación es vetar el futuro. Por eso defender la educación pública, el sistema universitario nacional de las universidades públicas es defender la democracia, porque en las universidades nacionales se generan condiciones y oportunidades para el progreso y para el desarrollo de los argentinos en particular y de la República Argentina en general. Si tomamos los ejemplos a nivel internacional en el mundo, el país que nosotros queramos elegir, donde podamos ver que han alcanzado altos índices de desarrollo humano, lo que vamos a encontrarnos es que en esos países se ha invertido en educación. Por citar algunos, desde aquellos que tienen gobiernos liberales, por ejemplo, Irlanda o Nueva Zelanda tienen sistemas educativos sólidos, alta calidad de vida. Países donde hay alternancia ideológica en el ejercicio del poder, como Canadá, por ejemplo, Alemania, Países Bajos, Francia, Dinamarca, sistemas educativos sólidos, alta calidad de vida. Países colectivistas, como le gusta decir al Presidente, salvo China que ahora parecería ser libertaria, países que sostienen el Estado de Bienestar, como Suecia, Finlandia, Noruega, servicios educativos, robusto sistema educativo, alta calidad de vida. ¿Qué nos demuestra esto? Que la educación es una inversión, no un gasto. La educación no es una mercancía, es un derecho. Como decía el canciller alemán Billy Brandt, tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario. ¿Esto qué quiere decir? El avance de la ciencia, el desarrollo tecnológico, la mejora de los servicios de salud, la calidad institucional, la seguridad ciudadana, la convivencia social, en definitiva, las consolidaciones de la democracia requieren de educación, y de educación pública. Por eso es tan importante defender a la educación pública y defender el sistema universitario público de la República Argentina. El progreso y el desarrollo, como lo decía al comienzo, van de la mano de la educación, no son líneas paralelas que no se tocan, inexorablemente una depende de la otra. Lo que parecería ser cierto en la Argentina es que



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

el Gobierno Nacional no tiene un plan educativo. De hecho, lo demostró el Presidente el 10 de diciembre, cuando degradó la educación, eliminando el Ministerio de Educación de la Nación y transformándolo en una Secretaría. Y tampoco entiende cómo funciona el sistema universitario nacional. Claro ejemplo también las declaraciones del Secretario de Educación de la Nación, que ni siquiera sabe cómo se elabora el presupuesto universitario. Y lo que es peor, desconoce también cómo funcionan las universidades y cómo se inscriben los estudiantes. Le recuerdo al Secretario de Educación que el sistema universitario, lo que era el Ministerio de Educación anteriormente, posee sistemas informáticos, por ejemplo el sistema SIU Guaraní donde consta toda la información relativa a los estudiantes de todas las universidades, y que esa información, como mínimo dos veces al año, está disponible, porque es información pública, para que el otrora Ministerio, hoy Secretaría de Educación, pueda planificar políticas públicas en base a la información, sin información no hay políticas públicas. Hay que saber buscarla, hay que interpretarla y hay que actuar en consecuencia. Lo que cuenta, en definitiva, es que el Gobierno Nacional ha encontrado en las universidades nacionales un adversario, eso está claro. Lo que no está claro es el motivo, cuál es la razón de desprestigiar a una de las pocas instituciones que en nuestro país tiene una alta valoración social, más allá de los gobiernos, más allá de los partidos políticos que estén a cargo de esos gobiernos. En la Argentina solo en las universidades nacionales estudian más de 2 millones de personas. La gran mayoría de esos chicos y esas chicas, un gran porcentaje, son primeros universitarios de su familia y eligen la universidad pública. Y esa elección la hacen porque las universidades públicas son las que gozan no solo de mayor prestigio, sino las que tienen la mejor calidad educativa de todo el sistema universitario argentino, sumado las universidades privadas. Y van a la universidad pública, no porque quieran recibir adoctrinamiento político, lo hacen porque la universidad lo que le ofrece es una posibilidad para realizarse como personas, para tener un mejor futuro para ellos y para sus familias. Por eso es imperativo la defensa del sistema universitario y de la educación pública. Gracias, Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Veronelli, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Coincido gran parte con lo que decía el Concejala Itoiz, sin educación no hay futuro. También reivindicamos la educación pública, la educación gratuita, porque es el fundamento de nuestra Nación. Nadie ha dicho nada en contra de eso, pero sí acá hay cuestiones por las cuales vamos a justificar el cual no apoyamos y no es que no estemos de acuerdo con que un docente cobre un salario digno porque en este caso no solamente los docentes, sino los empleados municipales, los empleados de comercio y todos hoy están en un salario en el cual está por debajo del índice que tendrían que estar cobrando. Entonces, ¿estamos de acuerdo? Sí, estamos de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo que la educación tiene que ser pública? Sí, estamos de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es si lo que se está hablando acá es desfinanciar la educación pública o lo que hay detrás. Porque hay intereses políticos, sí. ¿Hay vinculación de rectores a partidos políticos? Sí. Entonces, el lema era “Sí al financiamiento universitario” ¿Realmente estamos hablando sí al financiamiento universitario? Esa es la pregunta por la cual hoy nosotros no vamos a justificar, y por eso estamos justificando nuestro voto de esta forma.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Algunos datos relevantes acerca de los fondos que se han entregado a las universidades. La UBA cobró ochocientos ochenta y siete mil millones (\$887.000.000.000) y sólo rindió el 0,1%. La UTN cobró ochocientos cincuenta y ocho mil millones (\$858.000.000.000) y rindió solamente el 6,3% y así la lista es muy larga.

Entonces, si apoyamos la educación pública, si a que los docentes tengan un mejor sueldo y un sueldo digno, pero, ¿si empezamos a rendir cuentas? estaría bueno que empecemos a rendir cuentas acerca de estas cuestiones. Creería que esto encierra y engloba un poco lo que sería nuestra visión acerca de este proyecto”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Petraglia, el cual expresa: “Gracias a Dios que hay política en las universidades, gracias a Dios. Recuerdo así a vuelo de Pájaro, Presidente Castillo, fue decano de la Facultad de Derecho de la UBA. Alfredo Palacios, político socialista, fue Decano de Derecho de la Universidad de La Plata. Más cerca del tiempo, Delich, Ministro de Educación, fue decano en la UBA, Hugo Juri, Ministro de Educación, fue rector hasta hace poco en Córdoba. El Presidente de la Nación, Avellaneda, fue rector en su momento de la UBA.

Gracias a Dios, por eso no lo veo como un contrasentido que haya política en la universidad, sino que es parte propia de la esencia de la Universidad de Argentina. A lo mejor lo que estamos en discusión es lo que precisamente dijo el profesor uruguayo que el otro día participó del Consejo Superior de la UNNOBA. Lo que estamos discutiendo más allá de los fondos es el sentido. El sentido.

Los argentinos nos hemos peleado por muchos temas, pero hay uno en los que estamos todos de acuerdo, inclusive recién lo manifestaron, que es la educación. Si uno se remonta, no se, a Belgrano, el premio, creo que, de la Batalla de Tucumán, lo dedicó a construir escuelas. En la Constitución originaria 1853 se pone la educación como una obligación.

La Generación del 80 tiene la Ley de educación pública gratuita, obligatoria, laica, la nacionalización de las universidades, en ese momento las universidades eran Provinciales. De hecho, la Universidad de La Plata era Provincial y se nacionaliza con Joaquín B. González. O sea, la Generación del 80, la generación liberal, tenía la educación como bandera. El radicalismo luego con Irigoyen, esa homogeneización que significó el guardapolvo blanco, el espaldarazo a la reforma universitaria en el 18, luego el peronismo con la educación gratuita superior y la creación de la universidad obrera que después se transformó en la UTN. La consolidación en el gobierno desarrollista de lo que fue el CONICET, la democratización de las universidades con la Ley de Educación Superior de Alfonsín, y la reforma del 94 con la autonomía y la ley de educación superior de la 24.521, es toda una historia en donde estamos de acuerdo, con matices, pero en general estamos de acuerdo. Ahora estamos discutiendo el sentido de todo eso.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Descreo de muchos de los discursos que se dicen respecto de la educación pública porque no es lo que dicen ni los twiteros, ni los trolls cuando otra vez se está hablando de Voucher, cuando hablan de la provincialización de las universidades, cuando nuevamente se miente falazmente respecto de las cuestiones de alumnos fantasmas, recién Juanpi que dejó muy en claro, cualquiera que ha transitado una universidad pública sabe lo que es el guaraní, salvo los funcionarios que deberían saberlo. Ni quiero imaginar cuando alguien le diga lo que es el Pilaga, el Mapuche, el Coya o cualquiera de los otros servicios que tiene el sistema SIU.

Este Concejo este último año emitió la comunicación 44 y la resolución 4 y la 12. Esta sería la tercera vez, la cuarta vez que está tratando el tema, porque nos pega de lleno como juninenses. Fue una conquista de toda una generación tener educación superior en Junín. Desde la década del 60, cuando en su momento se pensó la Universidad de Junín, sancionada finalmente en el año 72 y luego vetada. Luego el Centro Universitario, finalmente la UNNOBA, implica una generación de educación superior. Y hoy se pone en crisis. Es gravísimo porque el propio documento del SIN dice de qué es lo que estamos discutiendo. Más allá de la coyuntura, Sr. Presidente. Dice el documento del SIN que nos vamos a adherir con esta resolución. Desde Sarmiento la columna vertebral de la Nación es la educación pública que iguala y nos hace libres. Y la herramienta por excelencia de movilidad social ascendente en un sistema universitario público que es patrimonio y orgullo de toda la sociedad Argentina. Lo que está en juego es su continuidad, ni más ni menos que eso. Es, ni más ni menos que eso, creo que es el sentido que le dio el otro día el profesor oriental cuando ponía su testimonio de egresado de la Universidad de la República, pero el doctorado en una universidad nacional argentina. Se desprestigia y se hostiga la universidad argentina mediante falacias como el tema de los extranjeros, mínimo, mínimo en el sistema. Se hostiga y se falsean los datos respecto a los alumnos, se hostiga y se falsean los datos respecto a situaciones que no tienen absolutamente nada que ver con lo que es un sistema orgullo de los argentinos.

El tema salarial ya es un tema de dignidad. Cuando veía a los trolls que salieron ayer a refutar a Emiliano Yacobitti, el vicerrector de la UBA, poniendo en discusión las categorías docentes, una dedicación simple de 10 horas diciendo ¿Cuánto trabaja? Es como el chiste del que cobra cien mil pesos (\$100.000) por dar vuelta un tornillo, hay que saber que tornillo hay que dar vuelta. O sea, esto no es la carga horaria de una dedicación simple, tiene que cobrar como cualquier otra profesión. Hay toda una formación, formación de posgrado, dedicación a la investigación, a la extensión que debe ser remunerada dignamente. Y es el 90% del presupuesto universitario el que está en crisis. Los gastos de funcionamiento digamos que más o menos se recompusieron. Ahora, el otro 90% que es lo que está en discusión en este momento, es lo que desde este Cuerpo solicitamos en la adhesión a la declaración del Consejo Universitario y que no se vete este proyecto de ley, pero por sobre todas las cosas que el presupuesto que está en tratamiento ahora en el Concejo, en el Congreso. Se ha tratado razonablemente para el 2025, porque si no vamos a estar otra vez con nuevas



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

comunicaciones y nuevas resoluciones. Nos está pidiendo aumento de presupuesto, se está pidiendo recomposición de los haberes, de los docentes y los no docentes para garantizar la inclusión y la calidad. Con eso vamos a tener una Argentina que merecemos”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Cavallo, quién expresa: “Gracias Sr. Presidente. ¿Por qué decimos sí al financiamiento universitario? Porque desde el presente proyecto de resolución adherimos totalmente a las declaraciones del Consejo Interuniversitario Nacional y su declaración total. Porque indudablemente que hay un porcentaje altísimo y está en riesgo la calidad de la educación, en este caso universitaria, hay un 70% del personal docente y no docente en situación de pobreza, como bien se dijo, habrá otros estamentos y los hay que se encuentran en la misma situación. También considerar que la educación universitaria históricamente fue un indicador de la movilidad social ascendente, fue la oportunidad de formarse, de tener un espacio laboral y de desarrollarse en su momento la sociedad Argentina y los hijos de inmigrantes, como así, y ya lo he dicho en otra oportunidad, como bien decía el Concejala preopinante, no es la primera vez que estamos tratando el tema universitario y esto con respecto a la movilidad social ascendente se refleja muy bien en el libro Mi hijo el doctor. Pero, además, por eso lo expresamos, le estamos pidiendo desde este proyecto al Presidente de la Nación Argentina reconsidere el veto y en el caso de que esto se produzca, también le pedimos y exhortamos a los Legisladores Nacionales que sostengan el voto emitido oportunamente en el caso de que vuelva la ley al Congreso Nacional.

Es por eso que una vez más y en defensa de la comunidad universitaria y del esfuerzo para sostener la calidad de este momento, también decir que, en el caso de situaciones particulares por ausencia o incompleta rendición, sea tratado el tema en particular de esa universidad, no amerita un desfinanciamiento sea considerada la situación particular.

También decir que hay un seguimiento a los recursos que le otorga la Nación a la universidad. Por lo tanto, se efectiviza el seguimiento a la auditoría a través de estos mecanismos.

Y finalmente decir que bueno, necesitamos educación, hoy más que nunca, educación de calidad, educación pública y educación gratuita. Gracias, Sr. Presidente”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Marini, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente, me parece que el mejor ejemplo del valor que la universidad tiene lo vivimos los juninenses, porque cuántos estudiantes han podido acceder a la educación superior por contar con una universidad de excelencia que abre las puertas para que miles de estudiantes de chicos de Junín y de la zona puedan encontrar otras alternativas a su futuro que si no, quizás no lo hubiesen hecho porque posiblemente muchas familias no cuentan con los recursos necesarios para poder trasladar a sus hijos a otras ciudades donde se encuentran otras universidades. Me parece que es ejemplificador la existencia de una universidad en la ciudad para dar cuenta del valor que la universidad tiene para un país.



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Y con respecto a la cuestión del financiamiento de los docentes, sabemos que la calidad está directamente unida a la formación que los docentes tienen e indudablemente esa formación es su capital cultural, es el medio a través del cual pueden seguir formándose además de la necesaria cuestión que tiene que ver con vivir y sus propios salarios. Pero bueno, la calidad va unida al financiamiento y no podemos desanudar, desatar una en relación a la otra.

Y con respecto a la cuestión que se hablaba hoy del sistema guaraní también me parece que es necesario aclarar que un estudiante ingresante si se anota en dos universidades automáticamente queda inscripto solamente en la última que accedió, que es otro elemento más que le suma transparencia a la cuestión de la cantidad de alumnos que cuenta una universidad. Y simplemente, en algún momento fue así, simplemente cerrar con que la educación es la única herramienta que puede cambiar el futuro del país y de los jóvenes. Muchas gracias, Sr. Presidente”. Seguidamente se somete a votación el despacho por Mayoría el cual es aprobado por Mayoría con 18 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bissio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y 2 votos negativos: Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Resolución N°51/2024.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Itoiz, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N°10-248/2024 – Expresando rechazo ante recorte de cobertura del 100% de medicamentos de PAMI. Estas Comisiones aconsejan, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Bozzano; Muffarotto; Petraglia; Itoiz; Esponda; D’Andrea y Spadano.

Visto el expte. N°10-248/2024 – Expresando rechazo ante recorte de cobertura del 100% de medicamentos de PAMI. Estas Comisiones aconsejan, por Minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Cornaglia Re y Veronelli”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Esponda, el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Es muy breve lo mío simplemente para hacer una aclaración, nos preocupa muchísimo que los jubilados no tengan sus medicamentos. Como nos preocupaba en la sesión anterior y nos preocupa y nos ocupa el recorte en las jubilaciones y en los ingresos de la clase pasiva. Pero quiero marcar la contradicción. El Gobierno Nacional dice que en el PAMI había robos y que por eso corta la entrega de medicamentos. Recién el bloque de Unión por la Patria no quiso acompañar un proyecto y justificó que ante el robo está bien que se suspenda a IOMA. Nunca está bien que se suspenda un servicio a personas que necesitan.

Si hubo un cobro indebido y eso habilitó a que se suspenda un servicio, está mal. Y si hubo una entrega de medicamentos en forma inescrupulosa o con robo, también está mal. Ahora en el medio está la gente que mientras buscan las soluciones el gobierno Provincial y el Gobierno Nacional, está la gente que se queda sin medicamentos y sin atención médica.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Nosotros por supuesto que vamos a acompañar este proyecto igual que acompañamos el proyecto de las soluciones a la gente de IOMA, porque no se trata de quien gobierna, sino se trata de la gente que nos vota y de los ciudadanos de Junín. Entonces, vamos a acompañar este proyecto y le pedimos al Gobierno Nacional que rápidamente restablezca la entrega de medicamentos a las personas del PAMI porque no tienen tiempo de esperar auditorías, no tienen tiempo de esperar soluciones políticas porque lamentablemente se nos mueren los viejos. Muchas gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejál Itoiz, quién expresa: “Gracias, Presidente. Celebro que por mayoría se acompañe este proyecto expresando el rechazo de este Concejo a la situación que se está viviendo en el PAMI respecto de la cobertura de medicamentos para los jubilados y es muy oportuno que sea justo este día, porque hoy primero de octubre se celebra el Día Internacional de los Derechos de los Adultos Mayores, así que es una buena medida que este Concejo tome posición respecto de esos derechos que se vulneran. Gracias Presidente”.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejál Mosca, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Obviamente que acompañamos cualquier decisión que vulnere los derechos de los adultos mayores, pero no estoy de acuerdo con confundir a la población. En esos 44 medicamentos que se suspenden no son medicamentos que tengan que ver con enfermedades crónicas no transmisibles, o sea, con el tratamiento de las enfermedades crónicas que sí está garantizado. Son antibióticos lo cual conlleva el uso indebido a la resistencia bacteriana, antivirales, antiparasitarios, antipalúdicos, entonces hablemos las cosas claras como son, como en el caso de IOMA, que decidí también no agregar más a lo que ya habían agregado, pero antes de voltear un puente uno trata de que haya colaterales, que haya otros accesos. En esto es lo mismo planificar, evaluar y hablar con la verdad, obviamente que acompañamos, todo lo que tenga que ver con salud, acompañamos”.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejál Cornaglia, quién expresa: “Gracias, Presidente. Bueno, como bien dijo la Concejál Mosca, lo cual agradezco la sinceridad. Esta readecuación en el Vademécum, los 44 medicamentos que se dejó de cubrir al 100% son de bajo costo y no son esenciales. No obstante, también se establece un mecanismo mediante el cual se pueden seguir obteniendo gratis en caso de que se necesiten. Además, con toda esta readecuación vale aclarar que se incorporaron medicamentos sí esenciales y de alto costo para enfermedades oncológicas, diabetes y demás enfermedades crónicas. A diferencia del personal de IOMA que cuando se lo citó no asistió al Concejo con la excusa de que no era el momento correcto, el director de PAMI sí está disponible para venir a dar las explicaciones del caso todas las veces que consideren necesario, no obstante, no lo citaron y bueno, quieren ahora utilizar este proyecto para seguir haciendo política tergiversando la realidad.

Voy a aprovechar ahora que tengo la oportunidad de hablar y siento que no se los citó de la gestión, algunos datos de la gestión que tanto se critica referente a Pami puntualmente. El protocolo de medicamentos contra el cáncer que tenía PAMI hasta el año pasado databa del año 2017, eso significa que los jubilados que



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

necesitaban medicamentos oncológicos modernos tenían que recurrir a vías de amparo. Este año se modernizó y ahora hay medicamentos modernos oncológicos de alto costo incluidos en el Vademecum. También este año se incorporó el estudio PET Colina para los afiliados de PAMI en la clínica La Pequeña Familia de forma gratuita. Antes tenían que viajar a Buenos Aires o pagar más de ochocientos mil pesos (\$800.000) pesos para hacerse el estudio. Hacía 4 años no se entregaban audífonos a los jubilados de PAMI, los abuelos que tienen problemas de audición estaban totalmente desamparados, eso se regularizó. Se dejó de darle subsidios a varios centros de jubilados fantasmas en Junín que no tenían sedes, ni asociados. Se detectaron cirugías de reemplazo de cadera con hasta 14 reprogramaciones, abuelos que estuvieron 2 años esperando las prótesis. Hoy con la gestión actual las esperas de cirugías no urgentes no superan los 3 meses. Los pagos a proveedores y a prestadores, como sucede con IOMA, estaban absolutamente atrasados por lo cual muchos rescindían o no querían trabajar con PAMI, hoy se paga en tiempo y forma. Se incorporó en Agustín Roca, médico de cabecera que no había. Se está llevando un sistema exhaustivo de auditorías sobre los prestadores para asegurar la calidad de las prestaciones. Bueno, esto es una mínima parte de todo lo que se logró en 9 meses de gestión.

También para ir terminando, quisiera dar una primicia, la gestión actual de PAMI a cargo de mi viejo Nicolás Cornaglia, sin dejar 80.000 afiliados desamparados como se hizo IOMA, logró en la ciudad de Junín terminar con el cobro de plus en médicos de cabecera. En promedio diez mil pesos (\$10.000) pesos se les cobraba a los jubilados por consulta, con eso les alcanza y sobra para adquirir los medicamentos de bajo costo por los cuales este proyecto dice indignarse. Este problema del plus se mencionó bastante en la Sesión de hoy y hace decenas de años que afecta a todos los afiliados, a todos los jubilados y ninguna gestión pudo solucionarlo. En 9 meses se solucionó en Junín en varias ciudades de la zona y está en vías de lograrse en toda la UGL 31. Luego se va a continuar trabajando para terminar con el coro de plus de especialistas y demás prestadores.

Eso es gestionar sin dejar desamparados a los afiliados. Para terminar y señalar un poco la incongruencia de algunos dirigentes, un comentario que sucedió a principio de año. En la colonia de un club de Junín venía funcionando la colonia municipal sin tener la habilitación municipal. Cuando la gestión actual de PAMI detecta esto, le solicita que regularicen la situación. Por dar un solo ejemplo, hubo que poner electricidad de 12 voltios en donde había de 220 previamente. Gracias a dios no había sucedido nada, pero bueno, estaba habilitado y funcionando. Eso es gestión. Y bueno, nada, esto es la historia de siempre, cuando gestiona el kirchnerismo, como en este caso IOMA, se mira para otro lado y cuando alguien más gestiona se utiliza cualquier dato para hacer política barata. Los quisiera invitar a reflexionar sobre el desastre que dejaron que es una parte de todos estos datos que estuve dando para intentar evitar caer en la hipocresía. Gracias, Presidente”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejel Bruzzone, el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Para rechazar en primer término la acusación de incoherencia invertida por un Concejel preopinante, lo dije en mi intervención anterior, lo que votamos hoy no es el rechazo al reclamo de que IOMA regularicé la situación, sino el rechazo, votamos en contra de una propuesta que no traía soluciones, sino que agravaba el problema.



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

Hubiese sido incoherente si nuestro proyecto propusiera que se deje de descontarle a cada trabajador activo su alícuota de PAMI hasta tanto no se les retribuya a los jubilados el 100% de la cobertura.

Duele un poco escuchar que son remedios de bajo costo los que dejaron de cubrir porque cada uno de esos medicamentos equivale prácticamente al ajuste jubilatorio que acaba de vetar Milei. Porque eso también hay que considerarlo, desde que asumieron los libertarios y le desataron las manos a los laboratorios para que hagan la que quieran, un medicamento que valía quinientos pesos (\$500) pesos, hoy vale diez mil pesos (\$10.000), mientras que el haber jubilatorio no se multiplicó por 20.

Creo que para nadie que esconda la cabeza abajo de la tierra es un secreto que hay jubilados que tienen que elegir entre comer y comprar los medicamentos, con lo cual esta medida nueva es un empujoncito más hacia la humillación a la que nos están sometiendo.

Si les parece que la situación de los jubilados es óptima en este momento, miren nada más el informe de INDEC con respecto a la cifra de pobreza que salieron últimamente y la forma en que está afectando justamente a los jubilados, a la gente de la tercera edad, son quienes más están padeciendo este saqueo al que lo somete a todo el pueblo argentino el Gobierno Nacional. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Muffarotto, la cual expresa: “Hola, gracias, Sr. Presidente. Bueno, esperemos que la primicia que nos acaba de dar el Concejala libertario no sea como la que tuvimos que escuchar hace meses, hoy se cumplen 2 meses de la primicia que el primero de agosto iba a comenzar la obra del bajo nivel y todavía ni un casco amarillo, ni una pala vemos que se está moviendo, así que, ya que nos está acostumbrando a darnos primicias, por lo menos esperemos que la del bajo nivel se cumpla. Hoy cumplimos los dos meses de esa primicia y nada.

Con respecto a lo que estamos tratando acá, este es el rechazo, esta decisión política que no deja de ser una decisión política del Presidente Javier Milei de quitarle a nuestros viejos y nuestras viejas más de 44 medicamentos que si bien acá la doctora Mosca nos dijo que no son de primera necesidad, creo que un medicamento para la persona que lo necesita es de primera necesidad y que es de bajo costo y ninguno de estos medicamentos por los que estuvimos chequeando baja de quince mil (\$15.000), veinte mil (\$20.000) pesos. Me parece que con la inflación que estamos teniendo y la desregulación en los valores de los medicamentos, como dijo acá mi compañero Bruzzone, dejando libre a los laboratorios que cobren lo que quieran los medicamentos, ya hemos hablado en este recinto lo que para nosotros ideológicamente es un medicamento, que es un bien social, no es una mercancía que lo podemos dejar a la deriva en el mercado por la oferta y la demanda, sino que tiene que estar regulado totalmente por el Estado. Esta decisión que toma el Presidente Javier Milei de quitarle a los viejos, a los jubilados, una decena de medicamentos, la tenemos que también analizar en otras decisiones políticas. Hace días el Presidente Javier Milei vetó una Ley que había salido del Congreso donde les permitía a los jubilados tener un pequeño aumento, eran no más que diecisiete mil pesos (\$17.000), 2 kilos de carne, y sin embargo el Presidente la vetó, en un marco en un contexto económico donde tenemos aumento de desmedidos de tarifas, luz, gas, que los jubilados no pueden



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2024 – 25 Años del Concejo Deliberante Estudiantil”

pagar, alquileres descontrolados que tampoco pueden pagar, una inflación por más que me digan que está bajando. Ah, no pará, bajó la nafta, 1%, aplauso, buenísimo, cuando aumentó 800, digo, ¿cuál es la buena noticia de todo esto? Ninguna. Entonces, un jubilado que está cobrando una jubilación, ni hablemos de la mínima, una jubilación miserable, la verdad que no podemos encima sacarle los medicamentos. La verdad que un genocidio con los jubilados lo que está haciendo este Gobierno. Y yo escuché perfectamente cuando este presidente de hoy de los argentinos en su campaña decía que el ajuste lo iba a pagar la casta y acá entre otras cosas el ajuste lo está pagando el sector pasivo que son los jubilados”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Veronelli, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente, viendo la incomprensión de los dichos de mi compañero, la incomprensión verbal de algunos Concejales, voy a reiterar como si fuera una maestra de primaria donde esos 44 medicamentos se siguen otorgando bajo un trámite previo, no se quitaron, reitero, los medicamentos no se eliminaron. Por si alguien no lo entendió, no se eliminaron. Entonces, si quieren hacer política barata, háganlo para la tribuna, pero digan la verdad y presenten proyectos serios. Gracias”. Seguidamente se somete a votación el despacho por Mayoría, el cual es aprobado por Mayoría con 18 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bissio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Y 2 votos negativos: Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----
Registrado bajo Resolución N°52/2024.-----

Siendo las 11:28 Hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.